



Ministro Consejero
Encargado de Negocios a.i. de la Embajada de Colombia
Rubén Dario Flórez

BASES DEL CONCURSO DE CREACIÓN INFANTIL

Colombia y Rusia: "Pueblito viejo de mi corazón"



«КОЛУМБИЯ И РОССИЯ: родные улочки глубинки»

Organizador del concurso:

Embajada de la República de Colombia en la Federación de Rusia;

Auspiciadores del concurso:

Casa de Nacionalidades de Moscú, Departamento de relaciones interregionales y de turismo de la ciudad de Moscú del Gobierno de Moscú.

Escuela estatal No. 597 "Nueva generación" del distrito de norte de la ciudad de Moscú.

1. CONDICIONES GENERALES.

El concurso de creación infantil Colombia y Rusia: “Pueblito viejo de mi corazón”.

Participantes del concurso serán niños de grados superiores, de preescolar y de la Escuela.

En el concurso tienen derecho a participar los ciudadanos de Rusia y los de la Comunidad de Estado Independientes (CEI)

La participación en el concurso es gratuita.

Los trabajos que participen no serán devueltos.

2. OBJETIVOS Y METAS DEL CONCURSO.

2.1. Los objetivos y metas del concurso son:

- Estimular el desarrollo de la imaginación creativa y artística de los niños;
- Acercar al diálogo intercultural desde edad temprana a través de la creatividad artística infantil;
- Ampliar la visión y los conocimientos de los niños;
- Familiarizar a los niños con el patrimonio cultural de Colombia, un país de Latinoamérica.

2.2. Las tareas del fundador del concurso son:

- La organización y realización del concurso de creación infantil
- Garantizar en lo posible el mayor número de niños participantes.
- La organización del trabajo de un jurado cualificado que evalúe los trabajos de los participantes del concurso.
- La organización del soporte informativo del concurso.
- La adquisición de la cantidad suficiente de premios y regalos para los premiados y participantes del concurso.

2.3. Las tareas del cofundador del concurso son:

- La organización del soporte informativo del concurso;
- Colocar los logotipos en los diplomas y certificados oficiales;
- Provisionar el espacio para las reuniones del jurado del concurso.

3. TEMATICA DEL CONCURSO.

3.1. La temática del concurso Colombia y Rusia: “Pueblito viejo de mi corazón” estará de acuerdo con los siguientes tópicos:

1. “Imágen artística de los pueblos colombianos*”.

El trabajo debe reflejar las características de los pueblos colombianos: la arquitectura del pueblo, el paisaje que lo rodea, la gente y las tradiciones populares, costumbres y otros aspectos culturales.

(Para obtener más información sobre el tema, véase el anexo II)

2. “Colombia y Rusia: “Pueblito viejo de mi corazón”.

El trabajo debe evidenciar la amistad entre Colombia y Rusia a través de imágenes auténticas de los dos países. (Véase el anexo II)

3.2. El concurso se realizará en los siguientes géneros.

1. Creación decorativa y aplicada. Los trabajos pueden ser ejecutados en diferentes materiales

Cerámica, aplicaciones, bordado, bisutería, marionetas de tela, tejidos de lana, dibujo en madera entre otros.

2. Arte figurativo. Los dibujos deben ser ejecutados en un formato no menor de A3. Los dibujos pueden ser ejecutados en cualquier material (lienzo, cartón, etc.) y realizados con cualquier técnica artística (óleo, acuarela, témpera, gouache, tinta, lápices de colores, flamasters, etc.)

3. Cartel artístico o collage. El cartel artístico está constituido por una lámina de papel, cartón o cualquier otro material, donde se fija un mensaje de naturaleza visual que puede estar compuesto por texto, imágenes y demás recursos gráficos. Collage es la técnica pictórica que consiste en pegar sobre un lienzo o una tabla fragmentos de distintos materiales.

3.3. En el concurso se presentarán trabajos individuales o colectivos de creación de los niños.

3.4. A los trabajos colectivos serán otorgadas unas categorías especiales.

4. PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO.

4.1. Se invita a participar en el concurso a los niños de edades comprendidas entre el preescolar y la escuela.

El concurso incluye las siguientes edades.

Preescolar (de los 5 a los 7 años)

Menores (de los 7 a los 9 años)

Medios (de los 10 a los 13 años)

Mayores (de los 14 a los 17 años)

4.2. El trabajo para el concurso será presentado sólo por su autor. (Los padres con el acuerdo del autor o el pedagogo con el acuerdo del autor y de los padres)

4.3. Los dibujos deberán ser ejecutados sin la ayuda de los padres o los maestros.

4.4. El participante no podrá presentar más de tres trabajos.

4.5. Todos los trabajos enviados al concurso pueden ser utilizados por los organizadores del concurso en lo subsiguiente para realizar una exposición o para editar un libro.

4.6. Los trabajos sin firma (que no contengan información sobre el participante del concurso) no serán admitidos en el concurso y no serán evaluados.

4.7. El autor (los padres del autor, el pedagogo) al presentar el trabajo del niño al concurso, confirma la autoría del trabajo y acepta que puede ser publicado, mostrado en distintos medios por los organizadores del concurso ya sea durante la realización del concurso y luego de su finalización, sin tener expectativas de pagos de honorarios.

5. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS ORGANIZADORES.

5.1. El organizador del concurso asume las siguientes funciones de coordinación de la realización del concurso.

- Definición de las condiciones de realización del concurso.
- Formulación de las exigencias para los trabajos participantes, anunciadas para la participación.
- Aprobación de los plazos de presentación de los trabajos y realización de la evaluación experta por los miembros del jurado.
- Definición de los criterios de valoración de los trabajos concursantes.
- Decisión sobre la composición del Jurado.
- Realización de las acciones en el contexto de la campaña informativa-promocional del concurso.
- Difusión de la información sobre los resultados del concurso.

5.2. Hacen parte de las funciones del organizador del concurso: La garantía de condiciones iguales para todos los participantes, garantizar la difusión de la realización del concurso, conservar la confidencialidad sobre la divulgación de los resultados parciales y definitivos, antes de las fechas oficiales de su publicación.

6. PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO.

6.1. Los dibujos junto con el formato de participación en el concurso (anexo 1) en forma impresa serán recibidos desde el **3 de marzo hasta el 1 de septiembre del 2016.**

En la parte posterior del trabajo debe ir una etiqueta, o cuadro informativo con las siguientes características, 5x10 y que contenga la siguiente información:

- a. Apellido, nombre y patronímico.
- b. Edad.
- c. Título de trabajo y la categoría a la que pertenece.
- d. Institución.
- e. Apellido , nombre y patronímico del profesor.

La recepción de trabajos se hace: del lunes al jueves entre las 10 am y la 1 pm, y desde las 3 pm hasta las 5 pm.

En esta dirección: Moscú, Calle Burdenko N. 20, Edificio de la Embajada de Colombia en Moscú.

Responsables de la recepción de trabajos, Rubén Darío Flórez y Ekaterina Gavrilenko.

O por correo postal:

119121, Calle Burdenko, 20 Moscú, Embajada de la Republica de Colombia en la Federación de Rusia. Attn: Ruben Dario Florez, Ministro Consejero.

6.2. Los dibujos no se enmarcan con paspartú o con marcos.

7. PLAZOS DE REALIZACIÓN DEL CONCURSO.

7.1. Las fechas de realización son del **3 de marzo hasta el 1 de septiembre del 2016.**

7.2. El trabajo del Jurado del concurso para evaluar y calificar los trabajos de los participantes del concurso se realiza entre el **15 de septiembre y el 15 de octubre del 2016.**

7.3. El anuncio sobre los resultados del concurso será entre **el 15 y el 20 de octubre del 2016.**

7.4. La premiación de los ganadores del concurso contará con la participación del Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Colombia **antes del 30 de octubre de 2016.**

8 . TRABAJO DEL JURADO DEL CONCURSO.

8.1. Los integrantes del Jurado serán definidos por los organizadores del concurso. Harán parte del jurado representantes de Colombia y de Rusia: pintores profesionales, maestros de bellas artes y los miembros del Comité Organizador.

8.2. Los jurados harán una valoración experta de los trabajos participantes en el concurso de acuerdo con los criterios de valoración indicados en el punto 8.3 de estas bases.

8.3. Los criterios principales de valoración:

CORRESPONDENCIA DEL TRABAJO PRESENTADO CON LA TEMÁTICA DEL CONCURSO;

LA CAPACIDAD DE CAPTAR Y TRANSMITIR LOS ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA CULTURA DE LOS PUEBLOS COLOMBIANOS Y RUSOS;

REALISMO Y ORIGINALIDAD DE LA IMAGEN ARTÍSTICA.

8.4. Los miembros del Jurado deben garantizar la confidencialidad de los resultados parciales y definitivos del concurso, antes de la terminación del Concurso, no divulgación de las imágenes presentadas, así como de los datos sobre los participantes en Internet o en otros medios de la información masiva.

9. GANADORES Y PREMIOS.

En cada grupo de edad de acuerdo con las categorías. Los ganadores y participantes del Concurso recibirán los siguientes premios:

- Un diploma de ganador en el Concurso.
- Un obsequio artesanal colombiano por parte de los organizadores.

Las decisiones del Jurado son definitivas e inapelables.

10. CUESTIONES GENERALES DE RELACIÓN CON LOS ORGANIZADORES.

10.1. Las preguntas sobre la realización y organización del concurso se pueden formular a las siguientes direcciones electrónicas:

Ruben.florez@cancilleria.gov.co

y

Ekaterina.gavrilenko@cancilleria.gov.co

10.2. La información sobre los resultados del concurso y la fecha de ceremonia de premiación será publicada en la página del concurso.

<http://www.mdn.ru/>

Traducción al español, Rubén Darío Flórez